



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código N° CDCPP-ENDE-2020-001

**SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS MEDIANTE FIBRA
OPTICA - GESTION 2020**

Cochabamba, diciembre de 2019

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Documento de Expresión de Interés.

2 PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales, legalmente constituidas.
- b) Asociaciones Accidentales entre empresas nacionales legalmente constituidas en Bolivia.

3 CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días hábiles antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

4 ENMIENDAS A LA EXPRESIÓN DE INTERES

La entidad convocante podrá ajustar las Especificaciones Técnicas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

5 AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de ENDE.

5.3 Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6 GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

7 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de formalizar la contratación mediante Contrato u Orden de Servicio. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

10 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las expresiones de interés deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

11 MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional.

12 COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

13 IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano (español).

14 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

15 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.

15.1 Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a, o A-2b o A-2c).
- c) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3)

15.2 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

15.2.1 La documentación conjunta a presentar es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

15.2.2 Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Identificación del Proponente para integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2b).
- b) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3).

16 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, LA RELACIÓN DE EQUIPOS COMPROMETIDOS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CRONOGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO

16.1 Experiencia General y Específica de la Empresa o Asociación Accidental.

La empresa debe contar con autorización para operar una red pública de Telecomunicaciones y prestación de servicio de Transmisión de Datos, mínimamente con diez (10) años de antigüedad, avalados por un certificado de operador vigente emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).

La experiencia general es el conjunto de servicios realizados y la experiencia específica es el conjunto de servicios similares al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, los servicios similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general.

La experiencia específica se computará como mínimo 10 servicios de transmisión de datos mediante fibra óptica.

16.1.1 En los casos de Asociación Accidental, la experiencia general y específica, serán la suma de las experiencias individualmente demostradas por las empresas que integran la Asociación.

16.1.2 Las áreas de experiencia específica que se requieran para el servicio, deberán ser definidas, por la entidad convocante, en el presente Documento.

16.1.3 Los servicios que cumplan con los requisitos solicitados para el área de experiencia, requerido en el presente Documento podrán ser considerados como válidos para la evaluación en el Formulario V-3 Evaluación de la Propuesta Técnica.

17 PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deben presentar los siguientes formularios:

- a) Propuesta Económica (Formulario B-1)

18 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) Formulario de Propuesta Técnica (Formulario C-1).

SECCIÓN III PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES

19 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

19.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**

Proceso N° **CDCPP-ENDE-2020-001**.

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS MEDIANTE FIBRA OPTICA - GESTION 2020**.

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ *(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).*

19.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

19.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

19.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

19.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

19.2. Plazo y lugar de presentación

19.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

19.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

19.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

19.3. Apertura de Expresiones de Interés

19.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

20 EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

ENDE, para la revisión de las propuestas de expresiones de interés aplicará el siguiente método:

a) Precio Evaluado Más Bajo

21 EVALUACIÓN

Una vez recepcionadas las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

22 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

22.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme establece el acápite 20. EVALUACION.

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

22.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será rechazada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

23 CONTENIDO DEL INFORME DE REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Revisión y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Causales para la descalificación de expresiones de interés, cuando corresponda.
- d) Recomendación de Invitación Directa o Nueva Invitación.
- e) Otros aspectos que la Comisión de Revisión considere pertinentes.

24 APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

El RPCD, recibido el Informe de Revisión y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

25 INVITACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA SELECCIONADA

ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés, una INVITACIÓN DIRECTA para la provisión del servicio y firma de contrato.

Si la Empresa se retracta en la firma de contrato; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

La empresa seleccionada del proceso de expresiones de interés que se retracte de firmar el contrato con ENDE, no será invitado a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29. Inc. i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

26 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Una vez seleccionada a la empresa ENDE y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas.

La Concertación de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

27 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 27.1** La Empresa seleccionada deberá presentar para suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado del RUPE, presentado por el proponente seleccionado ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

En caso de que la entrega del bien sea en un plazo igual o menor a 15 días calendario la contratación se formalizara mediante Orden de Servicio

ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 27.2** En caso de convenir un anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.
- 27.3** (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- 27.4** (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

28 MODIFICACIONES AL CONTRATO

ENDE podrá introducir modificaciones que considere estrictamente necesarias en el servicio, que estarán sujetas a la aceptación expresa del Contratista. En todos los casos son responsables por los resultados de la aplicación de los instrumentos de modificación descritos, el **SUPERVISOR** y **CONTRATISTA**.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse utilizando cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Contrato Modificatorio

Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

El Contrato Modificatorio no deberá ejecutarse en tanto no sea aprobada por las instancias correspondientes.

SECCIÓN VI SERVICIO Y CIERRE DEL CONTRATO

29 ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio deberá efectuarse cumpliendo con las especificaciones técnicas, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte de la entidad contratante.

30 CIERRE DEL CONTRATO

- 30.1** Una vez emitido el Informe de Conformidad del servicio por el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión del Certificado de Cumplimiento de Contrato a solicitud expresa de la Empresa Contratada.
- 30.2** Los pagos por el servicio se realizarán contra prestación total o parcial del servicio, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas, previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

31 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| A. CONVOCATORIA | |
| Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso: | |
| Entidad convocante : | EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD |
| Modalidad de Contratación : | CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO |
| Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso : | CDCPP-ENDE-2020-001 |
| Objeto de la contratación : | SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS MEDIANTE FIBRA OPTICA - GESTION 2020 |
| Método de Selección y Adjudicación : | <input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo |
| Forma de Adjudicación : | POR EL TOTAL |
| Precio Referencial : | Bs. 7.070.- (Siete mil setenta 00/100 Bolivianos) mensual |
| Garantía de Cumplimiento de Contrato : | El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento , emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata , por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE , con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la finalización del SERVICIO. |
| La contratación se formalizará mediante : | CONTRATO |
| Organismo Financiador : | Recursos propios 100% |
| Plazo previsto para la entrega de Servicio (días calendario) : | El plazo para la prestación del servicio será a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020. |
| Lugar de entrega del servicio : | <p>El PROVEEDOR, realizará el SERVICIO entre el CPD Principal de ENDE ubicada en la Calle Colombia N° O-0655 casi esq. Falsuri hacia las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba, con una velocidad de enlace de 100 Mbps. • Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). • CPD Redundante ubicada en Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. |

32 CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

| ACTIVIDAD | FECHA | | | HORA | | LUGAR |
|--|------------|------------|------------|------|----|--|
| | <i>Día</i> | <i>Mes</i> | <i>Año</i> | | | |
| 32.1 Publicación en página web : | 11 | 12 | 2019 | | | |
| 32.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres : | 17 | 12 | 2019 | 15 | 30 | Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE |
| 32.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) : | 19 | 12 | 2019 | | | |
| 32.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada) : | 27 | 12 | 2019 | | | |
| 32.5 Suscripción de contrato (fecha estimada) : | 30 | 12 | 2019 | | | |

33 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas de los servicios son las que se describen a continuación:

I. OBJETIVO

La presente solicitud de servicio de enlace de fibra óptica es para satisfacer las necesidades de extensión de la Red LAN interna de ENDE desde el CPD principal de ENDE hacia Almacén de ENDE y la filial ENDE Transmisión, además de realizar la interconexión entre el CPD principal y CPD redundante de ENDE.

II. ALCANCE DEL SERVICIO

Para realizar la extensión de la red LAN de ENDE es necesario los enlaces que deben tener como origen el CPD Principal de ENDE ubicado en la calle Colombia Nro 655, con las características descritas, hacia las siguientes ubicaciones:

- Un (1) enlace de Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 100 Mbps. hacia las oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba.
- Un (1) enlace de Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 100 Mbps. hacia la oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Victor Ustariz Km 4,5).

Para realizar la interconexión del CPD Principal con el CPD Redundante ubicados en la calle Colombia Nro 655 y Edif. Colón Av. Ballivian Nro 503 respectivamente, se necesita los enlaces:

- Tres (3) enlaces Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 1 Gbps.
- Dos (2) enlaces Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 10 Gbps. Uno como enlace principal y otro como respaldo (secundario), por tanto, el proveedor deberá garantizar que ambos enlaces tomen diferentes rutas para evitar la caída del enlace, como redundancia uno del otro, si uno cae, el otro enlace sigue traficando.

III. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

IV. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El **PROVEEDOR**, realizará el **SERVICIO** entre el CPD Principal de ENDE ubicada en la Calle Colombia N° O-0655 casi esq. Falsuri hacia las siguientes direcciones:

- Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba, con una velocidad de enlace de 100 Mbps.
- Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Victor Ustariz Km 4,5).
- CPD Redundante ubicada en Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503.

V. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial mensual de la prestación del **SERVICIO** es de Bs 7.070,00 (Siete mil setenta 00/100 bolivianos) haciendo un precio referencial anual de 84.840,00 (Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100 bolivianos), por la transmisión de datos mediante Fibra Óptica descrito en el punto 2. (ALCANCE DEL SERVICIO).

VI. FORMA DE PAGO

Considerando que todos los enlaces parten del CPD Principal de ENDE ubicado en la Calle Colombia N° O-0655 casi esq. Falsuri, el pago se realizará en cuotas mensuales bajo el siguiente detalle:

| ITEM | VELOCIDAD DE ENLACE | UBICACIÓN DE LLEGADA | CANTIDAD DE ENLACES |
|------|---------------------|--|---------------------|
| 1 | 100 Mbps. | Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba. | 1 |
| 2 | 100 Mbps. | Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). | 1 |
| 3 | 1 Gbps. | Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 3 |
| 4 | 10 Gbps | Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 2 |

El pago se realizará mensualmente previa presentación de la factura correspondiente emitida el último día calendario de cada mes y solicitud de pago por parte del proveedor. Para cada pago ENDE realizará un informe de conformidad del servicio prestado.

El primer pago mensual podrá se prorrateado según sea necesario, de acuerdo a los días que efectivamente hayan brindado el servicio.

La instalación del servicio no tendrá ningún costo.

VII. EXPERIENCIA GENERAL

La empresa debe contar con autorización para operar una red pública de Telecomunicaciones y prestación de servicio de Transmisión de Datos, mínimamente con diez (10) años de antigüedad, avalados por un certificado de operador vigente emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).

VIII. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Mínimamente diez (10) servicios de transmisión de datos mediante Fibra Óptica, avalados por órdenes de servicio, contratos o certificados de cumplimiento de contrato.

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto establecido para el siguiente proceso será cancelado previa aprobación del Presupuesto de la Gestión 2020, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto Supremo N° 181.

X. GARANTÍAS SOLICITADAS

La empresa adjudicada deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad bancaria, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del servicio, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del servicio.

XI. MÉTODO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El método de selección y adjudicación será evaluación precio más bajo.

34. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago

(La entidad deberá elegir una de las siguientes opciones)

Pago Periódico.

Pagos al final del servicio.

Pagos Parciales

ANEXO 1
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

| | |
|----------------|--|
| Formulario A-1 | Presentación de Propuesta. |
| Formulario A-2 | Identificación del Proponente |
| Formulario A-3 | Experiencia General y Específica del Proponente. |

Documentos de la Propuesta Económica

| | |
|----------------|---------------------|
| Formulario B-1 | Propuesta Económica |
|----------------|---------------------|

Documentos de la Propuesta Técnica

| | |
|----------------|--|
| Formulario C-1 | Especificaciones técnicas o términos de Referencia |
|----------------|--|

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

| 1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | | | |
|--|------------------------|---------------|------------------|
| SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/> | | | |
| 2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario) | | | |
| (El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio) | | | |
| DESCRIPCIÓN | MONTO NUMERAL (Bs.) | MONTO LITERAL | PLAZO DE VALIDEZ |
| | | | |

A nombre de **(Nombre del proponente)** al cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el TDR o especificaciones técnicas, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d) y g).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Documento de constitución de la empresa (Copia Legalizada).
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Original)
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así

- lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (Copia Legalizada).
- e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del representante legal.
 - f) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), valido y activo. (Copia).
 - g) Certificado de no Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (Original).
 - h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), en caso de tener observación en el Certificado, deberán presentar documentos de respaldo actualizados o certificación de liberación de la deuda.
 - i) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante, con una vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha prevista para la finalización del servicio.
 - j) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
 - k) Ratificación de su propuesta técnica y económica.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO N° A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROponente
(Para Empresas)

1. DATOS GENERALES DEL PROponente

Nombre del proponente o Razón Social

Proponente

(Debe Señalar tipo de Empresa Nacional u Empresa Extranjera)

Domicilio Principal

País

Ciudad

Dirección

Teléfono

Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio

Número de Matrícula

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de Emisión

Fecha de Inscripción

Día

Mes

Año

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax

Correo Electrónico

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

| | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Denominación de la Asociación Accidental | <input type="text"/> | | | | |
| Asociados | Nombre del Asociado | | % de Participación | | |
| | <input type="text"/> | | <input type="text"/> | | |
| | <input type="text"/> | | <input type="text"/> | | |
| Testimonio de contrato | Número de Testimonio | Lugar | Día | Mes | Año |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Nombre de la Empresa Líder | <input type="text"/> | | | | |

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

| | | | |
|---------------------|----------------------|--------|----------------------|
| País | <input type="text"/> | Ciudad | <input type="text"/> |
| Dirección Principal | <input type="text"/> | | |
| Teléfonos | <input type="text"/> | Fax | <input type="text"/> |
| Correo Electrónico | <input type="text"/> | | |

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

| | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre del Representante Legal | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | | |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| Cédula de Identidad | <input type="text"/> | Teléfono | <input type="text"/> | Fax | <input type="text"/> |
| Poder del Representante Legal | Número de Testimonio | Lugar | Día | Mes | Año |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Dirección del Representante Legal | <input type="text"/> | | | | |
| Correo Electrónico | <input type="text"/> | | | | |

Declaro en calidad de Representante Legal Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

| | | |
|---|--------------------|----------------------|
| Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía | Fax | <input type="text"/> |
| | Correo Electrónico | <input type="text"/> |

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Día

Fecha de Inscripción

Mes

Año

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO A-3
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

| Nº | TITULO HABILITANTE | DOCUMENTO DE OTORGAMIENTO | FECHA DE OTORGAMIENTO | AREA DE SERVICIO |
|-----|--------------------|---------------------------|-----------------------|------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| ... | | | | |
| N | | | | |

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| Nº | SERVICIOS PRESTADOS | NOMBRE DEL CLIENTE | FECHA FIRMA DEL CONTRATO | FECHA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO | DURACIÓN | MONTO FACTURADO (Bs.) |
|-----|---------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|----------|-----------------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| ... | | | | | | |
| N | | | | | | |

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO N° B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

| DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE | | | | | | DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE | |
|---|---------------------|--|---------------------|-------------------------------------|--|--|---------------------------|
| Detalle del o los servicios generales | | | Cantidad de enlaces | Precio referencial unitario mensual | Precio total mensual | Precio unitario ofertado mensual | Precio total mensual (**) |
| Ítem | Velocidad de enlace | Ubicación de llegada | | | | | |
| 1 | 100 Mbps. | Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba. | 1 | 700,00 | 700,00 | | |
| 2 | 100 Mbps. | Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). | 1 | 700,00 | 700,00 | | |
| 3 | 1 Gbps. | Edif. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 3 | 890,00 | 2670,00 | | |
| 4 | 10 Gbps. | Edif. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 2 | 1.500,00 | 3.000,00 | | |
| TOTAL MENSUAL (Numeral) | | | | | 7.070,00 | TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (Numeral) | |
| (Literal) | | | | | Siete mil setenta 00/100 Bolivianos | (Literal) | |

Nota: En caso de que la contratación se efectúe por ítems o lotes se deberá repetir este cuadro para cada ítem o lote.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO C-1
PROPUESTA TÉCNICA**

| Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI) | | Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta |
|--|--|--|
| # | Característica Solicitada (*) | Característica Propuesta (**) |
| I. OBJETIVO | | |
| | <p>La presente solicitud de servicio de enlace de fibra óptica es para satisfacer las necesidades de extensión de la Red LAN interna de ENDE desde el CPD principal de ENDE hacia Almacén de ENDE y la filial ENDE Transmisión, además de realizar la interconexión entre el CPD principal y CPD redundante de ENDE.</p> | |
| II. ALCANCE DEL SERVICIO | | |
| | <p>Para realizar la extensión de la red LAN de ENDE es necesario los enlaces que deben tener como origen el CPD Principal de ENDE ubicado en la calle Colombia Nro 655, con las características descritas, hacia las siguientes ubicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) enlace de Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 100 Mbps. hacia las oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba. • Un (1) enlace de Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 100 Mbps. hacia la oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). <p>Para realizar la interconexión del CPD Principal con el CPD Redundante ubicados en la calle Colombia Nro 655 y Edif. Colón Av. Ballivian Nro 503 respectivamente, se necesita los enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) enlaces Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 1 Gbps. • Dos (2) enlaces Fibra Óptica con una velocidad de enlace de 10 Gbps. Uno como enlace principal y otro como respaldo (secundario), por tanto, el proveedor deberá garantizar que ambos enlaces tomen diferentes rutas para evitar la caída del enlace, como redundancia uno del otro, si uno cae, el otro enlace sigue traficando. | |
| III. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA EMPRESA OFERTANTE | | |
| | <p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>La empresa debe contar con autorización para operar una red pública de Telecomunicaciones y prestación de servicio de Transmisión de Datos, minimamente con diez (10) años de antigüedad, avalados por un</p> | |

| Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI) | Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------|----------------------|---------------------|---|-----------|--|---|---|-----------|--|---|---|---------|-----------------------------------|---|---|---------|-----------------------------------|---|
| <p>certificado de operador vigente emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA Minimamente diez (10) servicios de transmisión de datos mediante Fibra Óptica, avalados por órdenes de servicio, contratos o certificados de cumplimiento de contrato.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IV. PLAZO DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El plazo para la prestación de los servicios será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| V. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El PROVEEDOR, realizará el SERVICIO entre el CPD Principal de ENDE ubicada en la Calle Colombia N° O-0655 casi esq. Falsuri hacia las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba, con una velocidad de enlace de 100 Mbps. • Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). • CPD Redundante ubicada en Edif. Colón Av. Ballivian Nro 503. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VI. FORMA DE PAGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Considerando que todos los enlaces parten del CPD Principal de ENDE ubicado en la Calle Colombia N° O-0655 casi esq. Falsuri, el pago se realizará en cuotas mensuales bajo el siguiente detalle:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th style="width: 20%;">VELOCIDAD DE ENLACE</th> <th style="width: 50%;">UBICACIÓN DE LLEGADA</th> <th style="width: 20%;">CANTIDAD DE ENLACES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">100 Mbps.</td> <td>Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">100 Mbps.</td> <td>Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5).</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">1 Gbps.</td> <td>Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503.</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">10 Gbps</td> <td>Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table> | | ITEM | VELOCIDAD DE ENLACE | UBICACIÓN DE LLEGADA | CANTIDAD DE ENLACES | 1 | 100 Mbps. | Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba. | 1 | 2 | 100 Mbps. | Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). | 1 | 3 | 1 Gbps. | Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 3 | 4 | 10 Gbps | Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 2 |
| ITEM | VELOCIDAD DE ENLACE | UBICACIÓN DE LLEGADA | CANTIDAD DE ENLACES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 100 Mbps. | Oficinas de almacén ENDE Av. Villazón Km 5 ½ carretera a Sacaba. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 100 Mbps. | Oficina de ENDE Transmisión S.A. ubicada en la calle Walter Galindo N° S-3643 (Av. Víctor Ustariz Km 4,5). | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 1 Gbps. | Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 10 Gbps | Edf. Colón Av. Ballivian Nro 503. | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El pago se realizará mensualmente previa presentación de la factura correspondiente emitida el último día calendario de cada mes y</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI) | Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta |
|---|---|
| <p>solicitud de pago por parte del proveedor. Para cada pago ENDE realizará un informe de conformidad del servicio prestado.</p> <p>El primer pago mensual podrá se prorrateado según sea necesario, de acuerdo a los días que efectivamente hayan brindado el servicio.</p> <p>La instalación del servicio no tendrá ningún costo.</p> | |

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | | | | | |
|---|--|----|----|------------------------------------|----------|
| | Objeto De la Expresiones de Interés : | | | | |
| | Nombre del Proponente : | | | | |
| | Propuesta Económica : | | | | |
| | Número de Páginas de la Expresiones de Interés : | | | | |
| REQUISITOS EVALUADOS | Presentación (Acto de Apertura) | | | Verificación (Sesión Reservada) | |
| | PRESENTÓ | SI | NO | Pagina N° | CONTINUA |
| Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés | | | | | |
| Formulario A-2a Identificación del Proponente. | | | | | |
| Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple). | | | | | |
| NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple). | | | | | |
| EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA | | | | | |
| Formulario C-1: Especificaciones Técnicas-Propuesta Técnica | | | | | |
| Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa y Específica | | | | | |
| EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA | | | | | |
| Formulario B-1. Propuesta Económica. | | | | | |
| CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos) | | | | | |
| Formulario A-1. presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales | | | | | |
| Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental | | | | | |
| Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental | | | | | |
| Además cada socio en forma independiente presentará: | | | | | |
| Formulario A-2b Identificación del proponente | | | | | |
| Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental | | | | | |